

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
76	1045	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TODO ACERO MONTAJE INDUSTRIAL LTDA.

RUT EMPRESA

76088040-K

REGIÓN

I REGIÓN

N° SITIO 1

COMUNA

IQUIQUE

FONO 057-573353

DOMICILIO

LATORRE 1268

CIUDAD

EMAIL@ odiaz@todoacero.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 19

PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PICA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES

Origen ▶ COLLAHUASI

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER

A65/A5NORTE/A16

TOTAL DE K.M

200

Fecha Aprox. Viaje

04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 0

Total ▶ 2.80

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15

Carga ▶ 0

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CWTG29

SemiRemolque ▶ JJ2478

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.10

10.20

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

6

9

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2011
FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

COD_AUTENTIF:331201118-3024-2010-4608-2010-060242504



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subsección Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Depto. de Pesaje